

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 13 de junio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Cádiz, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 942/2012. (PP. 2515/2013).

NIG: 1101242C20120004158.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 942/2012. Negociado: B.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: BMW BANK GMBH Sucursal en España.

Procuradora: Sra. Silvia Lazarich Ramírez.

Letrado: Sr. Javier de Cossio Pérez de Mendoza.

Contra: Diego José Gamallo Martín.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Procedimiento Ordinario 942/2012 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cádiz se ha dictado sentencia de fecha 13 de junio de 2013, contra la que cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Cádiz por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Diego José Gamallo Martín, extendiendo y firmo la presente en Cádiz, a trece de junio de dos mil trece.- La Secretaria Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»